



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Curso 2.014 - 2015

Módulo: Formación y orientación laboral

Profesores: Dº Jesús de la Torre Fernández

MD75PR04RG	REVISIÓN: 0
------------	-------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

Dada la variedad de las situaciones educativas y el contexto socio-laboral de cada lugar se plantea el currículo como un diseño abierto con posibilidad de adecuarlo a la realidad de cada zona, tipo de alumnos, ubicación del Centro escolar, entorno social, etc. El desarrollo curricular de este Módulo se va a aplicar al centro educativo I.E.S. Galileo Galilei (Córdoba), que cumple las condiciones establecidas por la LOE y sus RR.DD.

Para el desarrollo de este módulo el centro académico posee los medios adecuados que permite aplicar y poner en práctica los conocimientos que emplean en su quehacer diario estos profesionales, así como ir sucesivamente integrando el soporte científico y reglamentario que dichos profesionales necesitan y que se deducen de las capacidades terminales de este módulo.

Los espacios donde deben impartirse estas enseñanzas son el aula polivalente, laboratorio y finca.

Esta programación corresponde al módulo de formación y orientación laboral y pertenece a la programación del ciclo de grado superior de técnico en paisajismo y medio rural.

Las enseñanzas de este ciclo formativo se organizan de acuerdo con la siguiente normativa:

- El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V “Formación profesional”, del Título II “Las enseñanzas”, los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- El Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en el Capítulo I, Sección 1.ª, artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.
- Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.
- Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de

estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

- El Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permita la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia. En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

Conforme con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, se establece el título de técnico superior en paisajismo y medio rural y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales de este título.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda

insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS

Conforme con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, se establece el título de técnico superior en paisajismo y medio rural y se fijan sus enseñanzas mínimas y los objetivos generales de este título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas

situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

El alumnado deberá, en base a los resultados de aprendizaje, cumplir con una serie de criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1°. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Resultado de aprendizaje 2°. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultado de aprendizaje 3°. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de

organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Resultado de aprendizaje 4°. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Resultado de aprendizaje 5°. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Resultado de aprendizaje 6°. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los

agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

Resultado de aprendizaje 7º. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

En base a ello los contenidos básicos son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

- Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de mantenimiento de vehículos según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.
- Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.

<ul style="list-style-type: none"> - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación colectiva. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. • Conflictos laborales. <ul style="list-style-type: none"> - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal. - Procedimientos de resolución de conflictos laborales. <p>Seguridad Social, empleo y desempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Sistema de la Seguridad Social. • Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización. • Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. • Situaciones protegibles en la protección por desempleo. <p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la relación entre trabajo y salud. • Análisis de factores de riesgo. • La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. • Riesgos específicos en el sector agrícola y de la jardinería. • Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. <p>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Gestión de la prevención en la empresa. • Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Planificación de la prevención en la empresa. • Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. • Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme». <p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. • Primeros auxilios.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	Unidad didáctica 1ª	8
	Unidad didáctica 2ª	8
	Unidad didáctica 3ª	8
	Unidad didáctica 4ª	8
2ª	Unidad didáctica 5ª	8
	Unidad didáctica 6ª	8

	Unidad didáctica 7 ^a	8
	Unidad didáctica 8 ^a	8
3 ^a	Unidad didáctica 9 ^a	8
	Unidad didáctica 10 ^a	8
	Unidad didáctica 11 ^a	8
	Unidad didáctica 12 ^a	8

CRITERIOS DE **CORRECCIÓN**, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

El alumnado deberá cumplir unos criterios de evaluación en base a los resultados de aprendizaje y a las orientaciones metodológicas de acuerdo con las competencias profesionales, personales y sociales del título de técnico en paisajismo y medio rural, las cuales han sido expresadas en el apartado de contenidos de esta programación.

a) Instrumentos

Los instrumentos de evaluación al alumnado de ciclos formativos son los recogidos en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía.

De manera específica y particular, en este módulo, hemos establecido los siguientes instrumentos de evaluación a utilizar:

1. Evaluación inicial para conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. A fin de reunir información de las necesidades individuales y colectivas del grupo. Esta se realizará en el primer mes.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente del módulo, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

2. Asimismo al inicio de cada unidad didáctica se elaborará una actividad inicial de la misma, en base a:

- Una serie de cuestiones abiertas a mano alzada o a determinados alumnos.
- Un pequeño cuestionario para el que daremos unos minutos
- Una puesta en común.

3. Producciones de los alumnos: Trabajos y preguntas de clase. Como consecuencia de los contenidos prácticos de la materia y a efectos de evaluar los mismos utilizaremos los siguientes instrumentos:

- En algunas unidades didácticas se encomendará al grupo la realización de un trabajo de tipo individual o en grupo que servirá para evaluar los contenidos procedimentales. Su entrega en el plazo establecido por el profesor, salvo causas de fuerza mayor, será también imprescindible para acceder a las pruebas objetivas. Así mismo contribuirá a aumentar la calificación obtenida en las pruebas objetivas, aumentando la calificación de esta en 0,2 puntos por cada trabajo presentado en la fecha acordada. En caso de no entregarla en la fecha acordada no supondrá un aumento de la calificación.

Por otro lado al objeto de fomentar el trabajo investigador por parte de los alumnos se recurrirá a formular preguntas que en el plazo de 24 horas deberán de ser respondidas por los alumnos. Estas preguntas puntuarán 0,05 puntos la calificación obtenida en las pruebas objetivas de la unidad didáctica correspondiente. Solamente se puntuará aquellos alumnos que den una respuesta correcta.

4. Asistencia regular a las clases. Será también tomada en cuenta, al ser la asistencia obligatoria se procederá a reducir la calificación obtenida en las pruebas objetivas en 0,1 punto por cada hora de falta de asistencia a las clases teóricas de cada unidad didáctica. De tal manera que cuando acumule un alumno el 15 % de faltas injustificadas será informado de que al llegar al 20% perderá la evaluación continua del parcial en cuestión y al llegar al 50% de faltas también la perderá.

5. Prueba objetiva de cada unidad didáctica que servirán para evaluar el grado de asimilación de los contenidos de la materia. Se realizarán en forma de prueba escrita y/o práctica para que el alumno demuestre los conocimientos adquiridos en cada unidad didáctica. Se valorarán los conocimientos (conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada unidad), la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo que solicite el equipo docente y desarrolle el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza de la presentación del ejercicio. Durante el curso escolar se realizarán pruebas sorpresa, que tendrán el valor de una actividad o ejercicio de prácticas.

6. Observación directa de la actitud del alumno durante el desarrollo de las actividades prácticas a efecto de valorar aspectos tales como: disposición para el trabajo en grupo, valoración de las realizaciones de los compañeros, espíritu cooperativo, interés por el aprendizaje, colaboración en la preparación y recogida de material. Para esto se procederá a la calificación de cada alumno en las actividades prácticas, obteniendo una calificación entre 0 y 10 según el cuaderno de prácticas del profesor. En caso de falta injustificada a una de las sesiones prácticas, la calificación obtenida será 0 puntos. La nota final de actividades prácticas se obtendrá con la media aritmética de cada una de las calificaciones obtenidas.

7. Pruebas objetivas prácticas. Los trabajos prácticos realizados por los alumnos deberán realizarse en el cuaderno de prácticas habilitado para tal. Se valorará cada uno de ellos con una puntuación de 1 a 10, siendo válida la nota en todo caso, si el trabajo o ejercicio se entrega en la fecha propuesta e informada y para los alumnos asistentes a la sesión en la cual se propuso la actividad. Aquellos alumnos que no cumplan con lo anterior, no se le valorará el trabajo o práctica realizada, aunque la última decisión la tiene el equipo docente del módulo, que es quien valorará en todo caso la entrega posterior de la actividad o trabajo. No serán preceptivas estas pruebas objetivas prácticas, pues dependerá en gran medida de la proporción de contenidos de carácter instrumental de cada unidad didáctica. En todo caso será un instrumento de evaluación a disposición del profesor en caso de no disponer de datos suficientes para valorar las actividades prácticas de los contenidos conceptuales y será de uso obligatorio para aquellos alumnos que no superen las pruebas prácticas ya sea por su falta de asistencia o bien por su poca colaboración en el trabajo y el aprendizaje.

8. Instrumentos para la recuperación. Se considerará aprobado cualquier trabajo, ejercicio, examen etc. cuando la nota obtenida por el alumno iguale o supere 5 puntos de una puntuación de 1 a 10, realizándose medias entre las diversas pruebas siempre y cuando la nota sea superior a 4 puntos. Para el caso de no superar alguna de las unidades de que consta el módulo se arbitrarán los siguientes instrumentos de recuperación: Las pruebas objetivas, tanto prácticas como escritas serán objeto de recuperación a través de otra prueba de las mismas características, valorándose los mismos aspectos que en las pruebas de carácter regular. En caso de no ser superadas estas pruebas, el alumnado dispondrá de las convocatorias extraordinarias establecidas en la legislación vigente. Para las producciones propias del tipo del cuaderno de prácticas o trabajos a realizar por el alumnado no habrá posibilidades de recuperación, salvo causas de fuerza mayor que impidan al alumno/a su realización. En ambos casos

la recuperación de las mismas quedará a expensas de los resultados de la recuperación de las pruebas objetivas.

b) Criterios de calificación

El módulo se superará teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- Contenidos (40%)
- Procedimientos (40%)
- Actitud (20%)

En las calificaciones serán valorados lo considerado a continuación:

1.- Referidos a aspectos conceptuales:

- Exámenes escritos y orales, ejercicios y preguntas en clase.

2.- Referidos a aspectos procedimentales:

- Se llevará al día un cuaderno de prácticas o de campo, que se presentará antes de cada evaluación, con todas las prácticas y ejercicios realizados y a la vez se realizarán registros de trabajo en el taller y/o área de trabajo.

- Los trabajos y ejercicios propuestos, entre ellos cabe destacar:

- o Realización de un currículum vitae con sus diferentes modalidades de carta de presentación.
- o Realización de nóminas y contratos en base a diferentes situaciones.
- o Comparativa del convenio colectivo del campo entre diferentes provincias andaluzas y frente a otros en la provincia de Córdoba.

- Se realizarán exámenes prácticos que serán evaluados en cada sesión de evaluación trimestral parcial.

Para alcanzar los objetivos y superar los contenidos del módulo profesional todos los alumnos deben entregar todas las actividades propuestas y quedarán registradas en el cuaderno de prácticas del alumno al final de cada trimestre.

3.- Referidos a aspectos actitudinales:

- Se valorará el trabajo en equipo y la participación en clase
- La capacidad de organización y planificación del trabajo.
- Calidad y seriedad en el trabajo.
- La capacidad de resolver problemas.
- El cumplimiento de las normas de salud e higiene en el trabajo.
- Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por trimestre.

No se consideran las evaluaciones iniciales puesto que su valoración es solo un instrumento de carácter consultivo y no vinculante.

Para la obtención de la calificación final del módulo se considerará lo siguiente:

El alumno tendrá la consideración de calificación positiva (superior a 5 en una escala de 1 a 10) cuando tenga superadas cada unidad didáctica, siendo la nota final la media ponderada de cada una de ellas con su número de horas.

El que tenga suspenso alguna unidad, y habiendo realizado la recuperación final de cada trimestre sin éxito, deberá realizar el examen final de las unidades pendientes del módulo.

A los alumnos que siguen el curso de forma regular, perderán el derecho a la evaluación continua si tienen un 20% o más de faltas sin justificar (50% de faltas justificadas y no justificadas), y se seguirá el procedimiento establecido en el ROF para su recuperación.

c) Momento de evaluar

La evaluación inicial de cada unidad didáctica se realizará asimismo al inicio de cada una de ellas.

Los trabajos correspondientes a cada unidad didáctica deberán ser entregados en su fecha establecida, teniendo en todo caso la no entrega las consecuencias establecidas

en el apartado anterior; en caso excepcionales y a valoración del equipo docente del módulo, para poder optar a realizar la prueba de la unidad, deberán de ser entregados antes de la prueba objetiva de cada unidad, en caso contrario perderá el alumnado en cuestión la oportunidad de dicha prueba y deberá examinarse de esa unidad didáctica en el examen final trimestral.

La plasmación de este proceso se realizará en base al porcentaje establecido en los criterios de evaluación ya señalados.

d) Criterios de evaluación

El alumnado deberá, en base a los resultados de aprendizaje, cumplir con una serie de criterios de evaluación.

El alumnado deberá, en base a los resultados de aprendizaje, cumplir con una serie de criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1º. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Resultado de aprendizaje 2º. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultado de aprendizaje 3º. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Resultado de aprendizaje 4º. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Resultado de aprendizaje 5º. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos

de trabajo del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Resultado de aprendizaje 6°. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

Resultado de aprendizaje 7°. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

e) Actividades de recuperación y mejora: Para los alumnos que durante el curso no alcancen los objetivos mínimos exigidos para la superación de los módulos, tras un análisis de su evolución, se diseñaran unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Pruebas específicas, trabajos de investigación, realización de trabajos prácticos,

realización de memorias e informes de los trabajos realizados, etc.

Asimismo, se diseñarán actividades de mejora para aquellos alumnos que quieran subir nota, con ampliación de los contenidos o de la complejidad de los mismos.

METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología es la línea de actuación que vamos a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo este como un proceso constructivo en el que el alumno es una pieza fundamental en su proceso de aprendizaje, participando siempre activamente.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Es por ello que el equipo docente del módulo debe seleccionar las estrategias adecuadas para llevar a cabo un productivo y completo proceso de enseñanza-aprendizaje. Nos referimos a las decisiones metodológicas (cómo enseñar) o pautas que nos guíen en el diseño de todas nuestras tareas y actividades. El proceso de aprendizaje deberá seguir una planificación previa, seguir un orden, tener un sentido lógico. Es por ello, que seguiré como apoyo en la impartición del módulo el libro:

"FOL - Formación y orientación laboral"

Editorial Santillana educación S.L.

Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz Román, Silvia Sierra Pérez.

Partiremos de un tanteo previo para diagnosticar el grado de conocimiento del alumno acerca de los conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas que se van a trabajar en el transcurso del año escolar. Y a partir de aquí, se efectuará un desarrollo claro, ordenado, preciso y gradual de todos los contenidos, adaptándolos en su formulación, vocabulario y complejidad a las posibilidades cognitivas del alumno.

Por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje se verifica mediante la realización continua de actividades sobre los contenidos recogidos en la programación, que contribuyan a conseguir resultados de aprendizaje que se establecen en el currículo. El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades facilita que sepamos en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que pueda introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo.

Organizaremos las actividades de las diferentes unidades de trabajo del siguiente modo:

- Actividades de evaluación inicial y motivación: Constituyen el primer paso en el proceso de evaluación continua que permite planificar y programar las actividades docentes y adoptar medidas de atención a la diversidad en el aula y seleccionar la metodología a emplear. En cada unidad analizaremos el nivel de conocimiento del grupo para adaptarnos a él en la medida de lo posible.

- Actividades de desarrollo de los contenidos: garantizan la funcionalidad del aprendizaje. Destinada a que los alumnos trabajen los diferentes tipos de contenidos y aprendizaje, según lo programado en los objetivos generales y del módulo.

- Actividades de refuerzo: Son actividades de un nivel de contenido algo más bajo y van dirigidas a aquellos/as alumnos/as que tienen algunas dificultades de aprendizaje al adquirir los procedimientos de las distintas unidades.

- Actividades de ampliación: Son aquellas destinadas a los alumnos que han adquirido perfectamente los conceptos, procedimientos y actitudes de las unidades y necesitan un nivel más alto, acorde con sus capacidades.

- Actividades de síntesis o consolidación: Tienen la finalidad de que el alumno observe sus progresos y están muy ligadas a las de desarrollo de los contenidos. Son actividades que realizaremos al final de cada unidad.

Nos serviremos del trabajo en grupo e individual según el momento. Además, nos valdremos de las explicaciones orales con la ayuda de libros (principalmente: "FOL - Formación y orientación laboral", Editorial Santillana educación S.L., Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz Román, Silvia Sierra Pérez), cuadros esquemáticos y didácticos, fotocopias, publicaciones periódicas, materiales didácticos facilitados por la Consejería. Tampoco desdeñaremos el empleo de las clases magistrales, es decir, aquellas en las que se presenta a los alumnos unos determinados contenidos.

Crearemos un clima en el aula que favorezca la participación del alumnado, que no sea un mero receptor, si no que sea capaz de analizar y relacionar conceptos. El alumno deberá ser capaz de investigar y utilizar sus conocimientos adquiridos para resolver casos propuestos y futuras situaciones que se le presentarán en el momento que se sumerja en el mundo laboral.

Nuestro módulo es de aplicación práctico-teórico, por lo que intentaremos poner ejemplos de situaciones reales. Recurriremos para ello a exposiciones de

empresas especializadas o experiencias de alumnos y/o profesores.

Los métodos o técnicas que utilizaremos serán las siguientes:

- Realizaremos debates y coloquios sobre temas de interés.
- Gracias a los recursos informáticos que tenemos en el aula, utilizaremos Internet para buscar información para realizar trabajos de investigación (tanto individuales o de forma grupal).
 - Los trabajos tendrán que ser presentados en clase. Así fomentaremos el uso de la expresión oral, y la capacidad de exponer un trabajo en público.
 - Utilizaremos medios audiovisuales para las explicaciones, mediante presentaciones.
 - Realizaremos prácticas en las diferentes zonas conveniadas con el instituto, así como aprovechando las diferentes salidas del centro programadas, para adquirir habilidades necesarias y complementar los conceptos adquiridos durante el desarrollo del módulo.
 - Realizaremos trabajos manuales, ejercicios, problemas, resúmenes y esquemas para fijar conceptos. Entre los trabajos a realizar cabe destacar:
 - Realización de un currículum vitae con sus diferentes modalidades de carta de presentación.
 - Realización de nóminas y contratos en base a diferentes situaciones.
 - Comparativa del convenio colectivo del campo frente a otros en la provincia de Córdoba.

La secuencia metodológica general a la hora de abordar las unidades de trabajo sería el siguiente:

- Situar a los alumnos en el entorno de la unidad, debe tener un carácter significativo (sentido y significado). Los conocimientos tienen que poder aplicarse a la realidad.
- Introducción paulatina de los conceptos, con el apoyo del libro: "FOL - Formación y orientación laboral", Editorial Santillana educación S.L., Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz Román, Silvia Sierra Pérez
- Introducción de los procedimientos en relación con los contenidos tratados.
- Actividades en sincronía con los contenidos: trabajos manuales, ejercicios, realización de trabajos de investigación, actividades de ampliación y refuerzo...

Como ya hemos comentado anteriormente partiremos del grado de conocimiento que el alumno tenga acerca de los distintos contenidos con los que vamos a trabajar, efectuando un desarrollo claro, ordenado y preciso de ellos, adaptándolos a las posibilidades cognitivas del alumno.

El procedimiento de inicio será distinto en cada unidad, pueden ser una serie de cuestiones abiertas a mano alzada, o a determinados alumnos, o bien puede tratarse de un pequeño cuestionario para el que daremos unos minutos. De esta manera podremos dar al aprendizaje un sentido significativo ampliando estas nociones previas, e incluso planteando actividades dirigidas a adquirir conocimientos básicos de los que carezcan en el caso de que fuera necesario.

Haremos uso, siempre que sea posible de materiales y recursos gráficos, audiovisuales y variados, para la presentación de los contenidos, con ejemplos prácticos.

Siempre intentaremos fomentar la participación del alumnado, instándolos a que formulen todas las cuestiones necesarias para la asimilación de los contenidos que vamos tratando en clase.

En cuanto a la distribución de espacios que se realizará de la siguiente manera:

- 2 hora el lunes y 1 el viernes: se impartirá en la aula 207 del IES Galileo Galilei en base a las necesidades de la programación, donde se utilizará como soporte el cañón proyector y los ordenadores y demás útiles necesarios para la impartición del módulo. La docencia será a cargo de Dº Jesús de la Torre Fernández.

PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

(CONTENIDOS/CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN)

El contenido horario del módulo es de 96 horas en el que se desarrollará por el equipo docente del módulo doce unidades didácticas repartidas entre los tres trimestres del curso. En base a los resultados de aprendizaje he elaborado las unidades didácticas exponiendo los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales así como los criterios de evaluación:

Resultado de aprendizaje 3º. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Unidad didáctica 1ª. El derecho del trabajo

Contenidos conceptuales:

- El derecho.
- El derecho laboral.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el

desarrollo de las habilidades sociales.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.

- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.

- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.

- Respeto a la conservación del medio ambiente.

- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.

- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.

- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.

- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.

- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.

- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Unidad didáctica 2ª. El contrato de trabajo

Contenidos conceptuales:

- El contrato de trabajo.

- Tipos de contrato.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Unidad didáctica 3ª. El tiempo de trabajo y su retribución

Contenidos conceptuales:

- La jornada de trabajo y los descansos.
- El trabajo nocturno y a turnos.
- El calendario laboral.
- Los permisos retribuidos.
- El salario.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los

riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Unidad didáctica 4ª. Las nóminas

Contenidos conceptuales:

- El recibo de salarios.
- Los devengos de la nómina.
- Las deducciones salariales.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben

fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Unidad didáctica 5ª. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Contenidos conceptuales:

- Modificación del contrato.
- La suspensión del contrato de trabajo.
- La extinción del contrato de trabajo.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Unidad didáctica 6ª. Los representantes de los trabajadores

Contenidos conceptuales:

- La libertad sindical.
- La negociación colectiva.
- El conflicto colectivo.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.

- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Resultado de aprendizaje 4º. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Unidad didáctica 7ª. La seguridad social y sus representantes

Contenidos conceptuales:

- La seguridad social.
- La acción protectora de la seguridad social.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en

la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.

- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Resultado de aprendizaje 2º. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Unidad didáctica 8ª. El trabajo en equipo

Contenidos conceptuales:

- El equipo de trabajo.
- Las técnicas de dinámica de grupos.
- Las reuniones de trabajo.
- El conflicto y sus elementos.
- La negociación.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.

- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.

- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.

- Respeto a la conservación del medio ambiente.

- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.

- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.

- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.

- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.

- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.

- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultado de aprendizaje 1º. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Unidad didáctica 9ª. El proyecto profesional y la búsqueda de empleo

Contenidos conceptuales:

- El proyecto profesional.
- El mercado de trabajo.
- La búsqueda de empleo.
- El empleo en la administración pública.
- La carta de presentación y el curriculum vitae.
- Las pruebas y entrevistas de selección.
- El trabajo en Europa.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Resultado de aprendizaje 5º. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Unidad didáctica 10ª. La prevención de riesgos laborales

Contenidos conceptuales:

- Salud y trabajo.
- La acción preventiva en la empresa.
- Organismos públicos competentes.
- Derechos y deberes en materia preventiva.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas

establecidas dentro del ámbito de las competencias.

- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Resultado de aprendizaje 6º. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Unidad didáctica 11ª. El análisis de riesgos laborales

Contenidos conceptuales:

- Prevención y protección.
- La seguridad en el trabajo.
- La higiene en el medio ambiente laboral.
- Ergonomía y psicología.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las

medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.
- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.
- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.
- Respeto a la conservación del medio ambiente.
- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.
- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.
- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.
- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.
- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.
- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

Resultado de aprendizaje 7º. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

Unidad didáctica 12ª. Emergencias, actuación en caso de accidente y primeros auxilios

Contenidos conceptuales:

- Las situaciones de emergencia.
- Actuaciones en caso de accidente.
- Los índices estadísticos de siniestralidad.
- Los primeros auxilios en la empresa.

- Aplicación de los primeros auxilios.

Contenidos procedimentales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las explotaciones agrícolas y empresas de jardinería. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Contenidos actitudinales:

- Mantenimiento de relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que están integrados los alumnos.

- Colaboración en la consecución de los objetivos asignados al grupo respetando el trabajo de los demás.

- Participación en la organización y desarrollo de tareas colectivas y la cooperación en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante y constructiva, respetando siempre a los compañeros y al personal a su cargo.

- Respeto a la conservación del medio ambiente.

- Resolución de problemas y la toma de decisiones individuales siguiendo las normas establecidas dentro del ámbito de las competencias.

- Consulta de decisiones cuando sus repercusiones económicas o de seguridad sean importantes, así como si afectan a más personas del grupo.

- Capacidad de abordar funciones múltiples de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión.

- Valoración de las distintas opciones laborales relacionadas con el módulo.

- Motivación ante los conocimientos que va a adquirir.

- Capacidad para la planificación de las distintas tareas a realizar, así como autonomía para improvisar los cambios necesarios en función del tipo de material del que se disponga.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas

en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Quedando la distribución temporal de los contenidos por unidades didácticas de la siguiente manera:

Módulo: Formación y orientación laboral	96 Horas
Unidad didáctica 1ª	8 horas
Unidad didáctica 2ª	8 horas
Unidad didáctica 3ª	8 horas
Unidad didáctica 4ª	8 horas
Unidad didáctica 5ª	8 horas
Unidad didáctica 6ª	8 horas
Unidad didáctica 7ª	8 horas
Unidad didáctica 8ª	8 horas
Unidad didáctica 9ª	8 horas
Unidad didáctica 10ª	8 horas
Unidad didáctica 11ª	8 horas
Unidad didáctica 12ª	8 horas

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los recursos didácticos disponibles son los siguientes:

En el I.E.S. Galileo Galilei:

- Se dispone de aula TIC con recursos inalámbricos, pizarra, pantalla, cañón retroproyector o virtual, acceso a Plataforma Helvia, biblioteca de departamento con bibliografía relacionada con la materia y que se puede consultar.
- Laboratorio donde realizar las diferentes prácticas relacionadas con la impartición de los diferentes contenidos procedimentales del módulo.
- Jardines y zonas verdes del centro así como las conveniadas con el instituto.

El material disponible es el siguiente:

- Cañón proyector de ordenador.
- Material videográfico.
- Medios informáticos.
- Material vegetal para secar o en fresco.
- Materiales y elementos para realizar composiciones florales.
- Material topográfico.

Como material bibliográfico se empleará el libro:

"FOL - Formación y orientación laboral"

Editorial Santillana educación S.L.

Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz

Román, Silvia Sierra Pérez

INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

Es valorado en grado amplio la inclusión en los currículos y así es recogido en el desarrollo de las finalidades educativas del ciclo, una serie de saberse y valores, así

como el dominio y conocimiento sobre campos complementarios demandados por la sociedad y necesarios para la convivencia en democracia que permita abordar lo cotidiano de la vida de una manera tolerante comprensiva y cívica, que rechace de plano:

- Todas las formas de discriminación.
- Fomento de hábitos impropios de una sociedad actual y democrática.
- Injusticia social.
- Violencia en cualquiera de sus expresiones.
- Atentado contra la salud o bienestar de las personas.
- Desigualdad entre sexos.
- Indiferencia ante la paz o la guerra.

La educación por la seguridad en el empeño por conservar la salud y la vida como el bien máspreciado del que disponemos, será el norte donde pongamos nuestra mira en el mundo profesional en el que desarrollemos nuestra actividad, no exenta de riesgos que puedan poner en peligro las condiciones para mantener una vida equilibrada con calidad de vida.

Las propuestas son las siguientes:

- Incluir pinceladas sobre aspectos transversales en horas lectivas en aquellos momentos que el cansancio y agotamiento mental aflora y es detectado por el profesor.

- Asistir a actividades de formación o complementario se oferten en el ámbito escolar o social.

- Propiciar otro tipo de actividades culturales, deportivas que contribuyan a garantizar la pervivencia de una sociedad más justa, tolerante y comprensiva basada en valores humanos y principios de igualdad.

Es en el desarrollo en el aula donde cabe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje, se incluirán los siguientes temas:

- Educación ambiental, por lo que supone de impacto medioambiental el consumo que pueden tener las máquinas con las que se trabaja, tanto energético como de contaminación acústica y electromagnética que producen.

- Educación para el consumo, por lo que supone conocer los consumos energéticos que tales dispositivos tienen.

- Educación para la igualdad entre los sexos, trabajando esta transversal desde el punto de vista del trabajo en clase, trabajo en equipos mixtos y reparto de tareas.

- Educación para la salud e higiene.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)
3. ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

A nuestro centro asisten alumnos de todas las provincias de Andalucía, con experiencias académicas previas muy dispares, incluso algunos deciden matricularse en el ciclo formativo tras haber estado algún tiempo fuera del sistema educativo.

La Consejería de Educación y Ciencia contempla la realización de adaptaciones curriculares no significativas para alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

1.- Plan específico para los alumnos repetidores

Se establecen estrategias metodológicas desarrolladas en el aula, para alumnos

que de alguna manera no sigan la dinámica general del grupo (únicamente pensadas para el refuerzo y la ampliación de contenidos).

Entre las que se pueden poner en práctica cabe citar:

- Analizar la situación inicial para detectar lagunas.
- Reforzar la fase de inicio, para activar la puesta en funcionamiento.
- Apoyar con pinceladas, bajo un seguimiento intensivo.
- Comparación del puesto con alumnos heterogéneos, que impida el que se produzca un cierre de círculo.

○ Corregir a nivel de gran grupo en la pizarra.
○ Apoyo en el seguimiento de la impartición de bibliografía que pueden consultar en todo momento el alumnado. Principalmente el libro:

"FOL - Formación y orientación laboral"

Editorial Santillana educación S.L.

Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz Román, Silvia Sierra Pérez 2.- Medidas de atención a la diversidad

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Después de realizar una prueba inicial y mediante el análisis de los alumnos tanto en el aspecto académico como social (no habiéndose previsto abordar la adecuación de las enseñanzas del módulo a las necesidades educativas en alumnos a los que se les haya detectado discapacidad física o sensorial, dado que no se ha presentado esta casuística puntual en este tipo de estudios) se adaptarán los elementos de acceso al currículo. En estas enseñanzas, no se realizará ninguna modificación del currículo. También se ha confirmado la existencia de distintos niveles y estilos de aprendizaje, de distintos intereses y motivaciones hacia el módulo, con alumnos procedentes de la ESO, con necesidades educativas especiales y procedentes de PCPI de ámbitos sectoriales diferente al agrario, alumnos que han vuelto al sistema educativo tras un tiempo en el sistema laboral, cuestión que habrá que se tendrá en cuenta para intensificar o no descuidar las medidas de participación y motivación, así como establecer una enseñanza personalizada que permita adquirir las capacidades a todos los alumnos.

Por ello, independientemente de las medidas que se tomen en cada caso concreto con el oportuno asesoramiento del Departamento de Orientación, se seguirán las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- En cuanto a distintos ritmos de aprendizaje se dedicará mayor atención a aquellos alumnos que lo requieran, y sobre los distintos niveles de partida habrá que tener en cuenta que todos los alumnos deben adquirir las capacidades del módulo, aunque se facilitará la ampliación de conocimientos a aquellos alumnos que lo permitan y se garantizará la consecución de unos objetivos mínimos en aquellos cuya capacidad de aprendizaje está más limitada. Se pretende que al finalizar el curso todos

puedan desempeñar las capacidades propias de este módulo profesional y por lo tanto hayan conseguido los objetivos indicados en esta programación.

- Durante este curso escolar, se realizarán actividades de refuerzo, (repetición de ejercicios problemas y esquemas, tareas propuestas para casa, etc.), y de ampliación (búsqueda información internet, trabajos y monografías, etc.) para llevar un equilibrio con los alumnos que tienen diferentes ritmos de aprendizaje y alcanzar así los objetivos propuestos para este módulo profesional.

- Se hará una clara distinción de cuáles son las capacidades y contenidos mínimos para superar el módulo, de forma que aquellos alumnos con menor capacidad puedan alcanzarlos. Igualmente se valorará las realizaciones de aquellos alumnos con mayor capacidad, y se les propondrán actividades de ampliación.

- Se propondrán actividades variadas y se utilizarán el principio de redundancia, es decir, se mostrarán los mismos contenidos desde distintos puntos de vista para que el alumno tenga varias oportunidades de aprenderlos y se atienda a los diferentes estilos de aprendizaje.

- Para los alumnos con dificultades se propondrá un sistema de tutoría entre iguales.

Sin menoscabo de lo expuesto el equipo educativo activara sus mecanismos de acción, en el hipotético caso de tener que hacer frente a determinada/s situaciones que se presentaran, con objeto de garantizar el derecho a la educación y formación integral de las personas.

3.- Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas

Para poder adaptar los contenidos a las necesidades de aprendizaje de los alumnos es fundamental conocer primero el nivel con el que estos acceden al ciclo formativo.

Según este criterio los alumnos pueden clasificarse en tres grupos:

- Alumnos que han tenido contacto con el mundo agrario: suelen proceder de familias dedicadas a las actividades agrarias, ya sea como propietarios y empresarios, ya sea como trabajadores asalariados. Suelen traer algunos conocimientos prácticos y muchos conceptos erróneos.

- Alumnos que proceden del mundo laboral agrario y que acceden al ciclo formativo para obtener una titulación que les permita seguir desempeñando sus labores y mejorar en las empresas e instituciones donde trabajan. Suelen tener buenos conocimientos prácticos y se desenvuelven bien en la clase. Al ser alumnos mayores que los otros y estar trabajando o haber trabajado suelen tener una visión más clara del mundo agrario.

- Alumnos que no han tomado contacto con las actividades agrícolas o que proceden de entornos ajenos a las mismas. Suelen tener conocimientos teóricos generales, pero ningún conocimiento práctico ni del entorno.

La distribución de los alumnos en grupos heterogéneos durante las clases debe ayudar a integrarlos y a fomentar un trabajo en equipo en el que cada uno de los miembros desarrolle sus propias capacidades, ayudando a los demás a desarrollar aquellas que les resultan más complicadas, todo ello con el apoyo de los profesores.

Ante las dificultades de aprendizaje de ciertos contenidos por parte de los alumnos, se proponen las siguientes medidas:

- ▶ Alumnos con limitaciones para seguir el ritmo de aprendizaje establecido en el aula, se pueden adoptar entre otras:

- * Guiar el proceso de resolución de problemas planteados, respetando la capacidad creativa del alumno.

- * Permitir la elección entre una gama de problemas semejantes respecto de las

intenciones educativas.

* Reparto de tareas específicas a los distintos miembros de los grupos de trabajo.

* Graduación de la dificultad de las tareas mediante una mayor o menor concreción de su finalidad.

► Para alumnos con falta de motivación ante las propuestas realizadas:

* Plantear actividades en las cuales los alumnos/as se sientan interesados, estimulándolos para ejecutar tareas técnicas, propiciando, de esta forma, una cierta discriminación positiva.

Alumnos con grandes limitaciones de capacidades para el aprendizaje:

* Bien individualmente o formando grupos de trabajo, se propondrá la realización de proyectos alternativos, ajustados a las capacidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

* En casos extremos, y en casos de descoordinación motriz, se podrán plantear actividades de adiestramiento manual en la utilización de herramientas sencillas.

Es por ello que el contenido del currículo pretende ser el puente entre las propuestas de los aprendizajes esenciales recogidos en el currículo oficial y que todos los alumnos deben llevar a cabo y, por otra, la atención educativa individualizada y ajustada a las características de los propios alumnos del centro.

Para ello el profesorado:

- Adecuará los objetivos generales al contexto sociocultural y características diversas de los alumnos.

- Seleccionará y organizará los contenidos.

- Ajustará los criterios de evaluación.

- Utilizará diferentes estrategias metodológicas.

- Desarrollará un plan de acción tutorial que favorezca el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Planificará la orientación académica y profesional que contribuya al desarrollo personal y social de cada alumno.

Para ello habrá que:

- Promover que los alumnos puedan dar sentido a los contenidos y se sientan motivados para aprenderlos.

- Diversificar las actividades, de manera que los alumnos con diferentes conocimientos y competencias puedan participar en ellas.

- Utilizar materiales curriculares diversificados.

- Organizar de forma flexible el trabajo en el aula de forma que los profesores puedan dedicar más tiempo a los alumnos que más lo necesitan.

- Evaluar de forma variada teniendo en cuenta la diversidad de alumnos, utilizando procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación diversos

USO DE LAS TICs

El empleo de las nuevas tecnologías, la manipulación y el análisis de objetos, el diseño, la construcción y aplicación de saberes para la realización de los diferentes proyectos, etc., no es un campo en el que se logren rápidos avances como efecto inmediato de un gran esfuerzo individual, por lo que no se puede establecer un método apresurado de recuperación para los alumnos que lleguen a este ciclo con deficiencias de tipo constructivo, manipulativo y de conocimientos técnico-prácticos. Se propone,

en este sentido, un intercambio de saberes con otros compañeros, a base de trabajos en grupos organizados, tanto en actividades concretas de estos como en aquellas que se encuentran elaboradas en el texto de índole individual, de forma que el alumno, por sí mismo y con el apoyo del profesor, es capaz de seguir y progresar en aquellas materias en donde sus conceptos previos sean insuficientes. En estas actividades, es factible utilizar distintas estrategias de actuación que permitan un progreso individual del alumno.

En este sentido, el profesor podrá plantear distintas actividades individuales, para que partiendo de los recursos disponibles y a través de las nuevas tecnologías, operadores que se analizan en cada unidad, etc., los alumnos descubran de una manera progresiva y mediante experiencias individuales o colectivas, los contenidos fundamentales que se trabajan en cada una de las unidades. Las actividades que se realizan con estos operadores suelen ser optativas; planteadas todas ellas en orden creciente de dificultad, por lo que ha de ser el profesor que conoce a sus alumnos y las necesidades educativas de estos, el que organice, seleccione y distribuya las mismas, en función de los objetivos planteados y de los niveles de partida de estos.

Por otro lado resaltar que todas las actividades planteadas tienen un único objetivo común, desarrollar al máximo las capacidades individuales del alumnado mediante actividades distintas y atractivas. Se intenta de esta forma conseguir que los alumnos participen activamente en su formación, integrando los distintos saberes en los proyectos, actividades y ejercicios que desarrollan.

Por ello contamos con programas tales:

- Plataforma HELVIA, en la que el profesorado podemos “colgar” los apuntes, programas, ejercicios, para que el alumnado lo pueda descargar.

- Internet.

- Software diverso de ayuda topográfica.

Por último, y de forma general, el departamento en su programación de aula y para cada una de las unidades didácticas ha establecido dos niveles de dificultad, los cuales tratan de satisfacer la diversidad y el carácter heterogéneo del alumnado.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Durante el curso el alumnado deberá mejorar en su expresión oral y escrita, para terminar el ciclo con la suficiente capacidad comunicativa para desempeñar adecuadamente las labores de su puesto de trabajo. Para ello se estimulará la lectura comprensiva como medio de aprendizaje, tomando las siguientes medidas:

- Lectura y análisis de textos relacionados con la unidad didáctica,
- Lectura y análisis de textos especializados,
- Realización de glosario de términos,
- Realización de resúmenes,
- Realización de exposición y debate,
- Fomentar la participación de los alumnos en clase y en las prácticas.
- Se valorará la capacidad de síntesis y de comprensión de los mismos.
- Empleo en la impartición de las clases de un libro principal como guía:

"FOL - Formación y orientación laboral"

Editorial Santillana educación S.L.

Autores: Anxo Penalonga Sweers, María del Pilar Álvarez Sousa, Celia Sáenz

